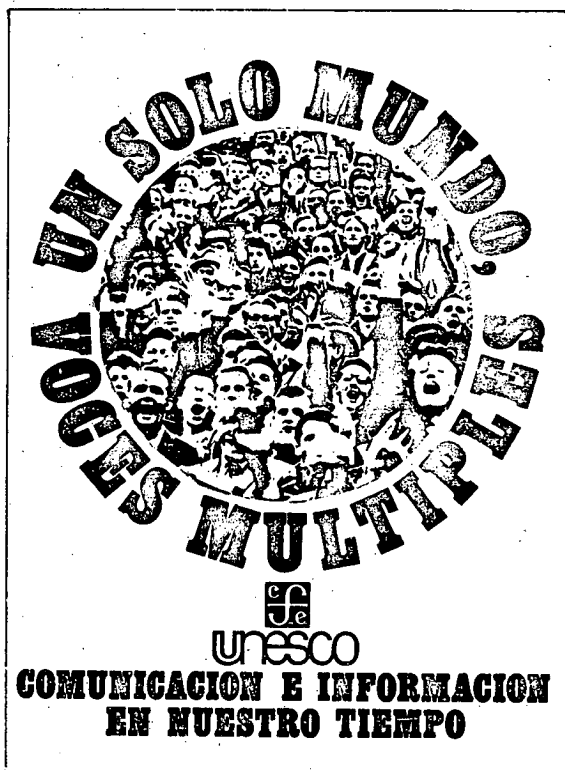

UNESCO: RECOMENDACIONES FINALES DEL INFORME DE LA COMISION MAC-BRIDE



A.— CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El estudio contenido en este informe registra la expansión dramática de los recursos y posibilidades de la comunicación. Es una expansión que promete grandes oportunidades, pero también produce ansiedad e incertidumbre. Todo dependerá del uso que se le de a esos nuevos recursos, es decir de las decisiones cruciales y quien las tomará. La comunicación puede ser un instrumento de poder, un arma revolucionaria, un producto comercial, o un medio de educa-

ción: puede servir a la finalidad de liberación o, a la opresión, al crecimiento de la personalidad individual o de llevar al ser humano hacia la uniformidad. Cada sociedad tendrá que hacer su propia elección a su manera. Pero la labor a la que nos enfrentamos todos, es la de encontrar formas de superar las fuerzas materiales, sociales y políticas que impiden el progreso.

Hemos llegado a muchos hallazgos, sugerencias y conclusiones para ser desarrollados en un futuro. Sin tener que repetir las puede ser de utilidad comenzar nuestras recomendaciones resumiendo las conclusiones previas más importantes.

1.— Nuestra revisión de las comunicaciones alrededor del mundo revela una variedad de soluciones adoptadas en diferentes países —de acuerdo con distintos patrones de vida social, económica y cultural— sus tradiciones, sus necesidades y posibilidades. Esta diversidad es valiosa y debe ser respetada; no hay sitio para la aplicación universal de modelos preconcebidos. Sin embargo se debe poder establecer, como un esbozo general, propósitos y valores comunes en la esfera de la comunicación, basado en intereses comunes en un mundo de interdependencia. Toda la raza humana está amenazada por la escalada armamentista, y por la persistencia de desigualdades globales que son inaceptables, dos de las cuales generan tensiones que exponen su futuro e inclusive su supervivencia. La situación contemporánea requiere un mejor orden social más justo y más democrático y la realización de los derechos humanos fundamentales. Estos objetivos sólo podrán lograrse a través del entendimiento y la tolerancia, ganados en gran parte por una comunicación libre, abierta y balanceada.

2.— El análisis también ha mostrado que se le debe dar la mayor importancia a la eliminación de los desequilibrios y de las disparidades dentro de la comunicación y sus estructuras y particularmente en el flujo de información. Los países en desarrollo necesitan reducir su dependencia y reclamar un nuevo orden, más justo y más equitativo, en el campo de las comunicaciones. Este tema ha sido ampliamente debatido en varios contextos; ha llegado el momento de llevar los principios hacia reformas sustantivas y a una acción concreta.

3.— Nuestras conclusiones están fundadas en la firme convicción que la comunicación es un derecho individual básico, al igual que un derecho colectivo requerido por todas las comunidades y naciones. La Libertad de información —y más específicamente el derecho de procurar, de impartir y de recibir información— es un derecho humano fundamental; y ciertamente un requisito para muchos otros. La naturaleza inherente a la comunicación significa que su máximo ejercicio posible y su potencial dependen del contexto político, social y económico, siendo la democracia lo más vital dentro de cada país al igual que las relaciones democráticas entre ellos. Es en este contexto que la democratización de la comunicación a nivel nacional e internacional, como también el rol más amplio de la comunicación para la democratización de la sociedad, adquieren su mayor importancia.

4.— Para estos propósitos es esencial desarrollar políticas nacionales de comunicación comprensivas y que estén articuladas para cubrir los objetivos del desarrollo social, cultural y económico. Políticas semejantes deben evolucionar a partir de extensas consultaciones con todos los sectores involucrados y de los mecanismos adecuados para la amplia participación de grupos sociales organizados en su definición e implementación. Tanto los gobiernos nacionales como la comunidad internacional deben reconocer la urgencia de acordar como máxima prioridad de la comunicación su planificación y financiamiento. Todo país debe desarrollar los patrones de comunicación de acuerdo a condiciones específicas, necesidades y tradiciones, consolidando así su integridad, su independencia y la confianza en sí mismo.

5.— Los principios básicos que han sido desarrollados extensivamente en el grueso de nuestro informe llevan como intención un marco de trabajo para el desarrollo de un nuevo proceso en marcha de cambios sucesivos en la naturaleza de las relaciones, dentro y entre las naciones en el campo de las comunicaciones. Los desequilibrios de los sistemas nacionales de información y comunicación son tan perturbadores e inaceptables como las disparidades internacionales. Ciertamente la rectificación de esto último es inconcebible, en cualquier sentido duradero o cierto, sin la eliminación de lo anterior. Las decisiones cruciales concernientes al desarrollo de la comunicación deben ser tomadas con urgencia, a nivel nacional como a nivel internacional. Estas decisiones no son únicamente del interés de profesionales, de investigadores o eruditos, como tampoco pueden ser la prerrogativa exclusiva de aquellos que sostienen el poder político o económico, el proceso de la elaboración de decisiones tiene que involucrar la participación social a todos los niveles. Esto requiere de nuevas actitudes para superar el pensamiento estereotipado y promover un

mayor entendimiento de la diversidad y la pluralidad, con respeto total por la dignidad y la igualdad de la gente que vive en condiciones diferentes y actúa de distinta manera.

Así, nuestro llamado a la reflexión y a la acción está ampliamente dirigido a los gobiernos y las organizaciones internacionales, a los diseñadores de políticas y a los planificadores, a los medios y a las organizaciones profesionales, a los investigadores, a los profesionales de la comunicación, a los grupos sociales y organizados y al público en general.

I.- EL FORTALECIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA Y DE LA CONFIANZA EN SI MISMO

Políticas de comunicación:

Todo individuo y la gente colectivamente tienen el derecho inalienable a una vida mejor, la cual como quiera que se conciba, debe asegurar un mínimo social, nacionalmente y globalmente. Esto requiere el fortalecimiento de las capacidades y la eliminación de las grandes desigualdades que amenazan la armonía social y la paz internacional. Tiene que haber un movimiento mesurable a partir de la desventaja y la dependencia hacia la seguridad en sí mismo y la creación de oportunidades más uniformes. Puesto que la comunicación está entrelazada con cada aspecto de la vida, está claro la importancia primordial de estrechar y eventualmente de eliminar la "brecha de la comunicación" existente.

Recomendamos:

1.— La comunicación ya no debe ser considerada como un servicio meramente incidental y su desarrollo no debe entregarse al azar. El reconocimiento de su potencial garantiza la formulación por parte de todas las naciones, y en particular por los países en desarrollo, de políticas de comunicación comprensivas y que estén articuladas para lograr los objetivos sociales, culturales, económicos y políticos. Políticas semejantes deben basarse en consultaciones inter-ministeriales e interdisciplinarias con una amplia participación pública. El objetivo debe ser la utilización de las capacidades únicas de cada forma de comunicación, desde la interpersonal y lo tradicional hasta lo más moderno, para que los hombres y las sociedades tomen conciencia de sus derechos, armonicen en unidad la diversidad y para que alienten el crecimiento de los individuos y de las comunidades, dentro del amplio marco del desarrollo internacional en un mundo interdependiente.

2.— Considerando que el idioma engloba la experiencia cultural de la gente, todos los idiomas deben desarrollarse adecuadamente para servir los complejos requerimientos de la comunicación moderna. El desenvolvimiento de las naciones y de las sociedades políglotas necesitan desarrollar políticas idiomáticas que promuevan todos los idiomas nacionales aún cuando seleccionen algunos, donde haga falta, para un uso más extensivo de la comunicación, para una educación y una administración mayor. En algunas situaciones también se necesita de la adaptación, la simplificación y la estandarización del material escrito y la evolución de los teclados, la preparación de diccionarios y de sistemas modernos para el aprendizaje del idioma, la transcripción de la literatura en los idiomas más hablados, y la disposición de interpretaciones simultáneas y de las facilidades de traducción automática que se encuentran actualmente bajo experimentación para la comunicación de cultura-cruzada a fin de unir los puentes lingüísticos.

3.— Los objetivos fundamentales deben ser los de proporcionar a todos la educación elemental y suprimir el analfabetismo, suplementar un sistema formal de escolaridad como una educación no-formal y el enriquecimiento, mediante las estructuras apropiadas del aprendizaje continuo a distancia (a través de la radio, la televisión y de la correspondencia).

4.— Dentro del marco de trabajo de las políticas nacionales de desarrollo cada país deberá lograr la consecución de su propia serie de prioridades, tomando en cuenta que no será posible moverse en todas las direcciones al mismo tiempo. Pero, hasta donde los recursos le permitan, las políticas de comunicación deben apuntar hacia la estimulación y el fomento de todos los medios de comunicación.

El fortalecimiento de las capacidades.

Las políticas de comunicación deben ofrecer una guía a la determinación de información y a las prioridades de los medios como a la selección de las tecnologías apropiadas. Esto se requiere para planificar el desarrollo de infraestructuras apropiadas para proveer una capacidad de comunicación que confíe en sí misma.

Recomendamos:

5.— Que los países en desarrollo tomen medidas específicas para establecer o desarrollar los elementos esenciales de su sistema de comunicación: los medios impresos, la radiodifusión y las telecomunicaciones junto con el entrenamiento pertinente y las facilidades de producción.

6.— Las agencias noticiosas nacionales con fuerza son vitales para mejorar el trabajo reporterial nacional e internacional de cada país. Se deben establecer, donde sea viable, redes regionales para aumentar el flujo de noticias y servir a los grupos del idioma mayoritario en el área. A nivel nacional, las agencias deben afianzar el crecimiento de los periódicos ambos urbanos y rurales, para servir como centro de un sistema de recolección y distribución de noticias de un país.

7.— Se debe promover la producción nacional de libros, la estimulación del trabajo realizado por los autores nacionales, promovidos en varios idiomas; acompañado del establecimiento de una red de distribución para los libros, los diarios, y los periódicos.

8.— Se le debe dar prioridad a una red básica de radiodifusión, para alcanzar a los analfabetas e analfabetismo y a las áreas remotas, por encima del desarrollo de la televisión, la cual sin embargo, debe alentarse donde se considere apropiado.

9.— La capacidad nacional de producir materiales para la radiodifusión es necesaria a fin de evitar las fuentes externas por encima y más allá de un intercambio deseable de programas. Esta capacidad debe incluir la radio nacional y regional, los centros de producción de películas y documentales dotados de una red de distribución básica.

10.— Se requieren facilidades educacionales y de entrenamiento para proveer personal a las organizaciones de producción y a los medios, al igual que gerentes, técnicos y personal de mantenimiento. A este respecto, se debe alentar la cooperación entre los países vecinos y entre las regiones.

LAS NECESIDADES BÁSICAS

Todas las naciones tienen que escoger entre las inversiones prioritarias. Escoger entre las posibles alternativas y los intereses a menudo conflictivos; los países en desarrollo, en particular, deben darle prioridad a la satisfacción de las necesidades básicas de su gente. La comunicación no es sólo un sistema de información pública, sino también una parte integral del desarrollo.

Recomendamos:

11.— El componente comunicación deberá recibir un financiamiento adecuado en todos los proyectos de desarrollo. La llamada "comunicación soporte del desarrollo" es esencial para movilizar las iniciativas y proveer la información requerida para la acción en todos los campos del desarrollo Agricultura, salud, planificación familiar, educación, industria y así seguidamente.

12.— Las necesidades esenciales de la comunicación a satisfacer, incluyen la extensión de los servicios postales básicos y de las redes de telecomunicación mediante pequeños intercambios electrónicos a nivel rural.

13.— El desarrollo de una prensa de la comunidad en áreas rurales y pueblos pequeños no sólo debe proveer una imprenta como soporte para la extensión de las actividades económicas y sociales, sino también una literatura funcional para los neo-literatos.

14.— La utilización de la radio local, de los sistemas de televisión y video en formato pequeño y a bajo costo, y de otras tecnologías apropiadas, facilitaría la producción de programas

relevantes para los esfuerzos de desarrollo de la comunidad, estimularía la participación y proporcionaría la oportunidad para la expresión cultural diversificada.

15.— Al uso educativo e informativo de la comunicación se le debe dar la misma prioridad que al uso de entrenamiento.

16.— La organización de la comunidad que escucha y observa a los grupos y aumentará así las oportunidades de entrenamiento y educación. Las actividades de educación e información deben sustentarse con facilidades distintas que vayan desde el libro móvil, las librerías y películas, hasta la introducción programada a través de las "escuelas del aire".

17.— Actividades semejantes deben complementarse, dondequiera que sea posible, a fin de crear vibrantes centros locales con los recursos de la comunicación para el entrenamiento, la educación y la difusión del intercambio cultural. Se deben sostener mediante la descentralización de los centros de producción de medios, en vista del hecho que la educación y la extensión de los servicios deben ser específicos de una localidad si quieren tener credibilidad y aceptación.

18.— No es suficiente recomendar que se le de a la comunicación una alta prioridad dentro del desarrollo nacional; deben identificarse las fuentes posibles para la inversión de fondos económicos. Entre las cuales pueden estar las políticas de precios diferenciales dentro del campo de la comunicación que colocaran un mayor gravamen en los grupos urbanos de la élite más prósperas y un impuesto a la propaganda comercial.

LOS DESAFIOS PARTICULARES.

Nos hemos concentrado en los esfuerzos a nivel nacional que se deben hacer para ir hacia una mayor independencia y una mayor confianza en sí mismo. Pero hay tres retos primordiales frente a este objetivo, que requieren una acción internacional concertada. Estos son, simplemente presentados, el papel, las estructuras de las tarifas y el aspecto electromagnético.

Recomendamos:

19.— Un mayor esfuerzo internacional de búsqueda y desarrollo para aumentar el abastecimiento de papel. La escasez mundial de papel, incluyendo el papel periódico y la escalada de sus costos imponen gravámenes aplastantes sobre los diarios que se debaten, los periódicos y la industria de publicaciones, sobre todo en las naciones en desarrollo. También han surgido algunas restricciones ecológicas. La UNESCO en colaboración con la FAO debe adoptar medidas urgentes para identificar y alentar la producción de papel y papel periódico a partir de nuevas fuentes de abastecimiento, además de la pulpa de madera producida por algunos países del norte. El Kenaf, el bagazo, las maderas, hierbas tropicales, posiblemente puedan proporcionar alternativas de recursos. Los experimentos iniciales son alentadores y es necesario sustentarlos y multiplicarlos.

20.— Las tarifas para la transmisión de noticias, el precio de las telecomunicaciones y el recargo postal para la difusión de noticias, el transporte de los diarios, periódicos, libros y material audiovisual, son los obstáculos primordiales para el flujo libre y balanceado de la información. Esta situación debe ser corregida, especialmente en el caso de las naciones en desarrollo, a través de una variedad de iniciativas nacionales e internacionales. Los gobiernos deben examinar en particular, las políticas y la práctica de sus autoridades postales y telegráficas. Los beneficios e ingresos no deben constituir las prioridades de dichas agencias. Ellas son el instrumento para la determinación de políticas y de un desarrollo planificado en el campo de la información y la cultura. Sus tarifas deben estar después de los objetivos nacionales más amplios. También es necesario la acción internacional para alterar las tarifas desiguales de las telecomunicaciones que militan fuertemente en contra de los usuarios pequeños y periféricos. A este respecto deben realizarse con prontitud consultas corrientes a nivel internacional, posiblemente en Octubre de 1.980, durante la sesión del Comité Consultativo Internacional de Telégrafos y teléfonos de 154 Naciones, que tendrá por delante de las prosoposiciones específicas hechas por el grupo "Tarifas bajas para las Telecomunicaciones" (Noviembre 1.979), patrocinado por la UNESCO. Es probable que la UNESCO, con la cooperación de ITV, patrocine también un estudio global de los servicios internacionales de telecomunicaciones mediante la transmisión vía sa-

télite, en colaboración con Intelsat, Interspurnik, y los representantes de los países usuarios, a fin de hacer proposiciones para las coordinaciones internacional y regional del desarrollo geostacionario del satélite. El estudio debe incluir igualmente proposiciones de descuento para la transmisión de noticias y de tarifas preferenciales a cierto tipo de transmisiones, desde y hacia las naciones en desarrollo. Finalmente los países en desarrollo deben investigar la posibilidad de negociar tarifas preferenciales según las bases bilaterales y regionales.

21.— El espectro electromagnético y la órbita geo-estacionaria, ambos, recursos naturales finitos, deben ser equitativamente compartidos como propiedad común de la humanidad. A tal propósito, le damos la bienvenida a la decisión tomada por la Conferencia Mundial Administrativa de la Radio (WARC), Ginebra, Septiembre-Noviembre 79, de convocar una serie de conferencias especiales durante los próximos años sobre ciertos tópicos específicos relacionados con la utilización de estos recursos.

II.— LAS CONSECUENCIAS SOCIALES Y LAS NUEVAS TAREAS:

La Integración de la Comunicación dentro del Desarrollo.

La estrategia de desarrollo debe incorporar políticas de comunicación como una parte integral en el diagnóstico de necesidades y el diseño e implementación de las prioridades seleccionadas. A este respecto, la comunicación debe ser considerada como un recurso primordial para el desarrollo, un vehículo para asegurar una participación política real en la toma de decisiones, una base central de información para definir las opciones políticas y un instrumento para crear conciencia en torno a las prioridades nacionales.

Recomendamos:

22.— La promoción del diálogo para el desarrollo como un componente central, tanto para la comunicación como las políticas de desarrollo; la implementación de políticas nacionales debe llevarse a cabo a través de los patrones complementarios de comunicación: primero, a partir de los que toman las decisiones hacia los diferentes sectores sociales para transmitir información acerca de los cambios necesarios en las acciones del desarrollo, las estrategias alternativas y las consecuencias variables de las distintas alternativas; Segundo: una red horizontal de información, dentro y entre los diferentes sectores sociales, acerca de sus distintas demandas, aspiraciones, objetivos, necesidades y motivaciones subjetivas; Tercero: entre los que tomen decisiones y todos los grupos sociales, a través de mecanismos permanentes de participación para el flujo bilateral de la información a fin de elaborar las metas y prioridades del desarrollo y de tomar decisiones acerca de la utilización de los recursos. Cada uno de estos patrones requiere el diseño de programas de información específicos, usando distintos medios de comunicación.

23.— Al promover políticas de comunicación se debe prestar especial atención al uso de un lenguaje no-técnico y de los símbolos comprensivos de las imágenes y formas que aseguren el entendimiento popular de las metas y consecuencias de desarrollo. De igual manera, la información acerca del desarrollo suministrada a los medios debe adaptarse a los nuevos valores y prácticas prevalentes, que a su vez deben ser más receptivos hacia las necesidades y los problemas del desarrollo.

El Enfrentamiento al reto Tecnológico.

La explosión tecnológica en la comunicación conlleva, por igual, un potencial enorme y un gran peligro. Lo que resulte depende de las decisiones cruciales, de donde y de quien las tome. Por lo tanto, la organización del proceso de la toma de decisiones en forma participativa, es prioritaria, en base a una noción plena del impacto que tienen las diferentes alternativas.

Recomendamos:

24.— Trazar los instrumentos políticos a nivel nacional para evaluar las implicaciones sociales

positivas y negativas de la introducción de las poderosas técnicas nuevas de comunicación. La preparación de las proposiciones de impacto tecnológico puede ser un instrumento útil a fin de dirigir dichas conclusiones como consecuencia para los estilos de vida, aplicables a los sectores menos privilegiados de la sociedad, a la influencia cultural, a los efectos sobre los patrones de empleo y factores similares. Esto es particularmente importante en el momento de escoger las infraestructuras para el desarrollo de la comunicación.

25.— Preparar los mecanismos nacionales para promover la participación y la discusión de las prioridades nacionales para la adquisición o la extensión de nuevas tecnologías de comunicación. Las decisiones respecto a la orientación dada a la investigación y el desarrollo deben someterse a un examen público más estrecho.

26.— La promoción de la investigación y el desarrollo autónomos en los países en desarrollo ligada a los proyectos y programas específicos a nivel nacional, regional e inter-regional, los cuales se engranan para la satisfacción de las necesidades básicas. Es necesario un mayor financiamiento para estimular y sostener la investigación tecnológica, adaptable alrededor del mundo. Probablemente esto también ayude a que estas naciones eviten problemas de obsolescencia que causa la falta de continuidad en el suministro de tipos particulares de equipos y de los respuestos y componentes pertinentes, por parte de las naciones industriales avanzadas.

27.— La concentración de la tecnología de la comunicación, en unas pocas naciones relativamente desarrolladas y en las corporaciones transnacionales, va hacia un monopolio virtual o una situación de mercado predominante en este campo. Para contrarrestar estas tendencias se requieren medidas nacionales e internacionales, entre ellas la de reformar las leyes existentes de patentes y convenciones, una legislación apropiada y los acuerdos internacionales.

El Fortalecimiento de la Identidad Cultural

La promoción de condiciones para la preservación de la identidad cultural de toda sociedad es necesaria a fin de capacitarla para el disfrute de una inter-relación armoniosa y creativa con otras culturas. Es igualmente necesario modificar la situación de muchos países desarrollados y en vías de desarrollo que sufren por la dominación cultural.

Recomendamos:

28.— El establecimiento de políticas culturales a nivel nacional las cuales deberán alentar la identidad cultural y la creatividad y comprometer a los medios en estas tareas. Dichas políticas también deben contener lineamientos para salvaguardar el desarrollo cultural nacional mientras se promueve el conocimiento de otras culturas. Es en esta relación con las demás que la cultura realiza su propia identidad.

29.— La comunicación y las políticas culturales deben asegurar que los artistas creativos y algunos grupos de gente común pueden hacer oír sus voces a través de los medios. El uso innovador del film, de la televisión o de la radio por gente de diferentes culturas, debe ser estudianto. Dichos experimentos constituyen la base para continuar el diálogo cultural, el cual se debe promover mediante los acuerdos entre países y a través del apoyo internacional.

30.— Es alentadora la introducción de lineamientos respecto al contenido de la propaganda a los valores, a las actitudes, de acuerdo a las normas y prácticas nacionales. Dichos lineamientos deben concordar con las políticas nacionales de desarrollo y los esfuerzos para preservar la identidad cultural. Se le debe conceder particular atención al impacto sobre los niños y adolescentes. En relación con ésto, se pueden establecer varios mecanismos como consejos de quejas o comités de revisión de los consumidores, para darle al público la posibilidad de reaccionar en contra de la propaganda que considere inapropiada.

Reducción de la Comercialización de la Comunicación

Los efectos sociales de la comercialización de los medios de comunicación de masas conciernen mayormente a los gremios públicos y privados en la formulación de políticas y en la toma de decisiones.

Recomendamos:

31.— En la expansión de los sistemas de comunicación, se le debe dar preferencia a las formas no-comerciales de comunicación de masas. La promoción de dichas formas de comunicación debe integrarse con las tradiciones, la cultura, con los objetivos del desarrollo y el sistema socio-político de cada nación. Al igual que en el campo de la educación, se debe contar para este propósito con el financiamiento público.

32.— Mientras se reconoce la necesidad de ingresos de los medios de comunicación, se deben considerar el modo y los medios para reducir los efectos negativos que tienen la influencia del mercado y las consideraciones comerciales sobre la organización y del contenido en el flujo de las comunicaciones nacionales e internacionales.

33.— Que se consideren los cambios en los patrones financieros, ya existentes, de los medios de comunicación de masas comerciales. En relación a ésto se pueden hacer revisiones en cuanto a la manera de modificar el rol relativo del volumen de la propaganda y las políticas de valoración de los costos, las contribuciones voluntarias, los subsidios, los impuestos, los incentivos y los soportes financieros, a fin de poner en alto la función social de los medios de comunicación de masas y mejorar sus servicio a la comunidad.

El acceso a la Información Técnica.

El flujo de información técnica, dentro de las naciones y más allá de las fronteras nacionales, es un recurso primordial para el desarrollo. El acceso a dicha información, que los países necesitan para la toma de decisiones tecnificadas a todos los niveles, es tan crucial como el acceso a las fuentes noticiosas. Este tipo de información por lo general no está fácilmente disponible y casi siempre está concentrada en enormes técnico-estructuras. Los países desarrollados no están proporcionando una información de este tipo adecuada a los países en desarrollo.

Recomendamos:

34.— Los países en desarrollo deben prestar particular atención a: (a) Vincular la comunicación y las políticas científicas, mientras sus aplicaciones se superponen en muchas áreas; (b) la creación en cada país de uno o varios centros para la recolección y la utilización de la información técnica y de los datos, ambos tanto por fuera como por dentro del país; (c) el equipo básico necesario para las actividades esenciales del procesamiento de datos; (d) el desarrollo de las habilidades y las facilidades para el proceso de computación y análisis de los datos obtenidos de una percepción remota.

35.— Los países desarrollados deben fomentar intercambios de información técnica, bajo el principio de todos los países tienen derechos iguales para el pleno acceso a la información disponible. Es cada vez más necesario, a fin de reducir las desigualdades en este campo, promover arreglos cooperativos para la recolección, recuperación, procesamiento y difusión de la información técnica a través de varias redes de comunicación. UNISIT, que proporciona lineamientos básicos dentro y entre los sistemas de servicios de información, debe desarrollar más allá sus actividades.

36.— Los países en desarrollo deben adoptar políticas nacionales para la informática como cuestión prioritaria. Estas deben relacionarse primordialmente con el establecimiento de centros para la toma de decisiones (Inter ministeriales e inter disciplinarios) que habrán de (a) evaluar las alternativas tecnológicas; (b) centralizar las compras; (c) fomentar la producción local de "Soft-ware" (d) promover la cooperación regional y sub-regional.

37.— A nivel internacional se debe considerar la acción en relación a: (a) la identificación sistemática de las infraestructuras existentes del procesamiento ordenado de datos en varios campos especializados; (b) un acuerdo en cuanto a las medidas para la participación efectiva multinacional en los programas, la planificación y administración de las infraestructuras de datos existentes o en evolución (c) un análisis de las medidas comerciales y técnicas para mejorar probablemente el uso de la informática por los países desarrollados; (d) acuerdos en cuanto a las

prioridades internacionales para la investigación y el desarrollo, que el campo de la informática son del interés de todos los países.

38.— Las corporaciones transnacionales deben proporcionar a las autoridades de los países en los cuales operan, sujeto a petición y de forma de regular como esté especificado en las leyes y regulaciones locales, toda la información requerida para los propósitos legislativos y administrativos relevantes a sus actividades y que se necesitan especialmente a fin de evaluar la actuación de dichas entidades. También deben proporcionar al público, a los sindicatos y otros sectores interesados de los países en los cuales operan, la información que necesitan para comprender la estructura global, las actividades y las políticas de las corporaciones transnacionales y su significado para el país que atañen.

Nota del Traductor: "Soft-ware" es el material especial utilizado para la programación del procesamiento de datos.

III. NIVEL E INTEGRIDAD PROFESIONAL

La responsabilidad del periodista.

Para el periodista, la libertad y la responsabilidad son indivisibles. La libertad sin responsabilidades es una invitación a la distorsión y a otros abusos. Pero en la ausencia de libertad no puede haber ejercicio de la responsabilidad. El concepto de libertad con responsabilidad incluye necesariamente un interés por la ética profesional demandando un acercamiento equitativo a los hechos, situaciones o procesos con la debida atención a sus aspectos diversos. Este no es siempre el caso hoy en día.

Recomendamos:

39.— Debido al rol importante del periodista en el mundo contemporáneo, se deben tomar medidas para realzar su posición dentro de la sociedad. La posición como profesional, del periodista no son considerados todavía como pertenecientes a una profesión reconocida y son tratados en consecuencia. Para superar esta situación, el periodismo tiene que ser tratado en todas partes como una profesión.

40.— Es requisito esencial para la aceptación de los periodistas como profesionales como la preparación educacional extensiva y el continuo enriquecimiento de sus calificaciones. Básicamente se deben conducir los programas de instrucción y entrenamiento a nivel nacional y regional.

41.— Valores semejantes como la veracidad, la exactitud, el respeto por los derechos humanos no se aplican universalmente en las circunstancias actuales. No se puede imponer por decreto mayor nivel y responsabilidad profesional, como tampoco depende únicamente de la buena voluntad de los periodistas individuales. Son empleados por instituciones que pueden mejorar u obstaculizar su desempeño profesional. El respeto por sí mismo de los periodistas, su integridad y su empuje interior de presentar trabajos de alta calidad son de una importancia suprema. La dedicación profesional responsable debe ser alentada por los medios noticiosos y por las organizaciones de periodistas. En este marco de trabajo debemos establecer una distinción entre las instituciones, los dueños y los gerentes de los medios por un lado y los periodistas por otro.

42.— Como en otras profesiones, los periodistas y las organizaciones de medios sirven al público directamente y éste a su vez tiene derecho de hacerles responsables de sus acciones. Dentro de los mecanismos ideados hasta ahora en varios países para asegurar la responsabilidad, la Comisión le concede méritos a los consejos de prensa o de medios a la institución de los "Ambudsman" (1) comisionados de prensa encargados de investigar las quejas de los ciudadanos. Y a los grupos de críticas estrechas del tipo practicado por algunas revisiones periodísticas en varios países. Además, las comunidades atendidas por medios de comunicación particulares, pueden efectuar reformas positivas a través de la acción ciudadana. Las formas específicas, para comprometer a la comunidad en la toma de decisiones han de variar, claro está de un país a

otro. Las estaciones de radio-difusoras públicas por ejemplo pueden estar manejadas por juntas tomadas de la comunidad. Medidas voluntarias de este tipo, pueden lograr mucho para influenciar la actuación de los medios. Sin embargo, aparece como necesario el desarrollo de formas adicionales efectivas mediante las cuales el público puede asegurar el derecho de evaluar la actuación de los medios de comunicación de masas.

43.— Los códigos de ética profesional existen en todas partes del mundo, adoptados voluntariamente en muchos países por los grupos profesionales. La Adopción de Códigos de ética es deseable a nivel nacional y en algunos casos a nivel regional, con tal que dichos Códigos sean adoptados por el propio profesional sin la interferencia gubernamental.

(1) Nota del Traductor: "Ambudsman" Son los comisionados de prensa encargados de investigar las quejas de los ciudadanos.

Hacia el Perfeccionamiento del Reportaje Internacional.

La plena y objetiva presentación de las noticias acerca de un país ante otro país, es un problema contínuo. Las razones son múltiples: entre ellas están principalmente las condiciones de trabajo de los corresponsales, su pericia y sus actitudes, la concepción variable del valor de las noticias y de la información, de los puntos de vista del gobierno. Los remedios para esta situación requieren de una acción evolutiva a largo plazo, hacia el perfeccionamiento del intercambio de noticias alrededor del mundo.

Recomendamos:

44.— Todas las naciones deben dar los pasos que aseguren la admisión de los corresponsales extranjeros que faciliten la colección y la transmisión de noticias. Las obligaciones generales a este respecto emprendidas por los signatarios del Acto Final de la Conferencia del Helsinki, deben ser honradas y realmente, aplicadas con liberalidad. El libre acceso las fuentes noticiosas por parte de los periodistas es un requisito indispensable para un reportaje exacto, fiel y balanceado. Esto implica necesariamente el acceso a las fuentes de información tanto oficiales como extraoficiales, es decir el acceso al espectro total de la **opinión** en cualquier país. (1)

(1) Comentario por S. Losev: Este párrafo no corresponde al Acto Final de Helsinki (ver sección 2— información, punto (c), contradice los intereses de las naciones en desarrollo y por lo tanto completamente inaceptable y yo pongo objeción a su inclusión. Yo propongo reemplazar esta recomendación por el texto siguiente: "Todas las naciones deben tomar las medidas apropiadas para mejorar las condiciones a fin de que los corresponsales extranjeros lleven a cabo sus actividades en los países huéspedes de acuerdo con las estipulaciones del Acto Final Helsinki y con el debido respeto a la soberanía y la identidad nacional del país anfitrión.

45.— Las pautas convencionales para la selección de noticias y del reportaje y muchos nuevos valores aceptados, necesitan ser revalidados si los lectores y los escuchas, han de recibir una relación más fiel y comprensiva de los eventos, movimientos y tendencias en los países desarrollados y en vías de desarrollo. La ineludible necesidad de interpretar situaciones poco familiares en términos que han de ser entendidos por una audiencia lejana, no deben cegar a los reporteros o a los editores en cuanto a los peligros del estrecho pensamiento etnocéntrico, generalmente sin una intención deliberada. El Acto de seleccionar ciertos artículos noticiosos para su publicación mientras se rechazan otros, produce en la mente de la audiencia una imagen del mundo incompleta y distorsionada. Se necesitan niveles profesionales superiores para iluminar las diversas culturas y creencias del mundo moderno, sin presumir juzgar la validez última de la experiencia y las tradiciones de cualquier nación extranjera.

46.— Para esto, los reporteros asignados a puestos en el extranjero deben contar con el beneficio de un entrenamiento en el idioma y en el conocimiento de la historia, las instituciones, la política, la economía y el ambiente cultural del país o de la región donde estarán sirviendo.

47.— La prensa y los radio-difusores en el mundo industrializado deben ceder más espacio y tiempo para reportar los eventos y el material de antecedentes de los países extranjeros en ge-

neral y en particular las noticias del mundo en desarrollo. Igualmente, la prensa en los países desarrollados especialmente los "guardianes", editores y productores de impresos y los medios de radio-difusión deben familiarizarse más con la cultura y las condiciones de los países en desarrollo. Se debe reconocer que para reducir el desequilibrio cuantitativo y cualitativo en el flujo de noticias, es necesario de una forma u otra el fortalecimiento de las capacidades en los países en desarrollo, pero no suficiente y que los medios en el mundo industrializado deben también asumir su responsabilidad para ayudar a corregir esta desigualdad.

48.— Para compensar los efectos negativos del reportaje inexacto y malicioso de las noticias internacionales, el derecho a réplica debe ser más ampliamente considerado. Mientras se reconocen estos conceptos en muchos países, su naturaleza y alcance varía tanto que no sería oportuno ni realístico proponer la adopción de ninguna regulación internacional para sus propósitos. Una relación de noticias falsas y distorsionadas pueden ser dañinas, pero por el momento, es preferible la publicación voluntaria de correcciones y réplicas a una acción normativa internacional. Ya que la forma de aplicación del derecho a réplica en diferentes países varía significativamente, recomendamos ampliamente: (a) que se considere el derecho internacional de réplica y corrección en base a la voluntad de cada país de acuerdo con sus prácticas periódicas y el marco de trabajo legal a nivel nacional; (b) Que las Naciones Unidas, en consulta con todas las partes interesadas, sondee las condiciones bajo las cuales se pueda perfeccionar este derecho a nivel internacional, tomando en cuenta la engorrosa operación de la Convención acerca del Derecho Internacional de Corrección de 1.952; (c) Que las instituciones de medios con alcance internacional definan en base a un voluntario, los cuales internos para el ejercicio de este derecho y lo hagan del conocimiento público.

49.— Los servicios de inteligencia de muchos países han tenido alguna vez que reclutar periodistas para cometer espionaje, encubiertos por deber profesional. Esta práctica tiene que ser condenada. Mina la integridad de la profesión y en algunas circunstancias puede exponer al periodista a la sospecha injustificada o a la amenaza física. La Comisión urge a los periodistas y a sus patronos para que estén en guardia frente a posibles atentados de este tipo. También instamos a los gobiernos a que se abstengan de usar a los periodistas para cumplir propósitos de espionaje.

La Protección a los Periodistas

Informes diarios provenientes de todas partes del mundo atestiguan los peligros a que están sujetos los periodistas en el ejercicio de su profesión: acosos, amenazas, prisión, violencia física, asesinato. Se requiere de una vigilancia continúa para que el mundo enfoque su atención sobre semejantes asaltos a los derechos humanos.

Recomendamos:

50.— La salvaguarda de la independencia y la integridad de aquellos que están comprometidos en la colección y propagación de noticias, información y opiniones frente al público, la Comisión no propone privilegios especiales para proteger a los periodistas en el cumplimiento de su deber, a pesar de que el periodismo es a menudo una profesión peligrosa. Lejos de constituir una categoría especial los periodistas son ciudadanos de sus respectivos países, con derecho a la misma escala de derechos humanos que tienen los otros ciudadanos. Una excepción la proporciona el Protocolo Adicional a la Convención de Ginebra del 12 de Agosto de 1.949, la cual se aplica únicamente a los periodistas en misiones peligrosas, como las realizadas en áreas de conflicto armado. Proporcionar medidas adicionales constituye una invitación a los peligros implicados dentro de un sistema permisivo, ya que requeriría de alguien que estipule quienes están en el derecho de reclamar dicha protección. Los periodistas estarán plenamente protegidos sólo cuando se garanticen los derechos humanos de todo el mundo.

51.— La UNESCO debe convocar una serie de mesas redondas en las cuales podrán los periodistas, los ejecutivos de los medios, los investigadores y los juristas, revisar periódicamente los problemas relacionados con la protección de los periodistas y proponer medidas adicionales apropiadas a este fin.

IV. DEMOCRATIZACION DE LA COMUNICACION

Derechos Humanos

La libertad de expresión, de prensa, de información y de reunión son vitales para la realización de los derechos humanos. La extensión de estas libertades hasta una amplitud individual y de derechos colectivos a la comunicación es el proceso de desarrollo del principio de la democratización. A través de los derechos humanos se enfatizan la igualdad para las mujeres y entre las razas y la defensa de todos los derechos humanos como una de las tareas más importantes de los medios.

Recomendamos:

52.— Todos aquéllos trabajadores de los medios de masas deberfan contribuir al respeto de los derechos humanos tanto individuales como colectivo dentro del espíritu de la declaración sobre los medios de masas de la UNESCO y del Acta Final de Helsinki. La contribución de los medios en este sentido no es sólo patrocinar estos principios sino también denunciar toda violación donde quiera que esta ocurra y apoyar aquéllos derechos que han sido negados o violados. Las asociaciones profesionales y de opinión pública deben apoyar a los periodistas sometidos a prisión o a quien sufra consecuencias adversas por su dedicación a la defensa de los derechos humanos.

53.— Los medios deben contribuir a promocionar la justa causa de la lucha del pueblo por su libertad e independencia y sus derechos a vivir en paz e igualdad sin interferencia extranjera. Esto es especialmente importante para todos los pueblos oprimidos los cuales mientras luchan contra el colonialismo y la discriminación racial están privados de oportunidades para hacer oír sus voces dentro de sus propios países.

54.— En una sociedad democrática las necesidades de comunicación deberfan ser encontradas a través de la extensión de derechos específicos tales como: el derecho a ser informado, el derecho a la información, el derecho a participar en la comunicación pública —todos elementos de un nuevo concepto: el derecho a la comunicación. El desarrollo de esto puede ser enunciado como una nueva era de los derechos sociales y nosotros sugerimos que las implicaciones del derecho de comunicar debe ser más explorado.

Eliminación de Obstáculos

La comunicación, con estas inmensas posibilidades por influencias del pensamiento y la conducta del pueblo, puede ser un poderoso intento para promover la democratización de la sociedad y de la ampliación de la participación del público en los procesos de toma de decisiones.

Esto depende de la estructura y práctica de los medios y de sus directores y a que extiendan ellos facilidades para ampliar este acceso y abrir el proceso comunicativo a un libre intercambio de ideas, informaciones y experiencias en condiciones de igualdad, sin dominios ni discriminaciones.

Recomendamos:

55.— Todos los países deben adoptar medidas destinadas a aumentar las fuentes de información necesitadas por los ciudadanos en su vida diaria. Una revisión cuidadosa de las leyes y regulaciones existentes debe ser impulsada para ayudar a reducir las limitaciones, fuentes secretas y otros obstáculos en la práctica informativa.

56.— La Censura o el control arbitrario de la información deben ser abolidos (1). En áreas donde las restricciones razonables pueden ser consideradas como necesarias deberá ser preysto por la ley y sujeto a examen judicial, de acuerdo con los principios declarados en la carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Convenimiento Internacional relacionado con estos derechos humanos y con otros instrumentos adaptados por la comunidad de naciones.

57.— Especial atención debe ser dedicada a los obstáculos y restricciones derivadas de la concentración de la propiedad de los medios públicos o privados, de la influencia comercial o en

la prensa y las estaciones de radio y TV, y de la publicidad privada o gubernamental. El problema de las condiciones financieras bajo las cuales opera el medio deben ser también revisadas críticamente y así como aquellas medidas destinadas a fortalecer la independencia editorial.

58.— La efectividad de las medidas legales puede ser expresada así:

a) Limitación del proceso de concentración y monopolización b) Circunscribir la acción de las transnacionales requiriéndoles cumplir con criterios y condiciones específicas y claramente definidas por la legislación nacional y por el desarrollo de políticas. c) Invertir la tendencia a reducir el número de ejecutivos aún cuando los medios públicos están creciendo y el impacto de la comunicación está incrementándose d) Reducir la influencia de la publicidad sobre las políticas editoriales y sobre la transmisión de programas, e) Buscar y promover modelos con los cuales se aseguraría la independencia y la autonomía de los medios en lo concerniente a su manejo y política editorial, así sean estos medios de propiedad privada, pública o gubernamental.

(1) Comentario de Mr. S. Losev: "Este problema de la censura o del control arbitrario de la información está dentro de la legislación nacional de cada país y deberá ser resuelto dentro de el y considerando los intereses necesarios de cada nación.

Diversidad y elección:

Diversidad y elección es una precondition para la participación democrática, cada individuo y grupo en particular debería formarse juicios sobre la base de una completa clasificación de la información y de una variedad de mensajes y opiniones necesaria y tener la oportunidad de compartir estas ideas con otros, el desarrollo de la descentralización y diversificación de los medios promoverá oportunidades para un real y directo compromiso del pueblo en el proceso de comunicación.

Recomendamos:

59.— La construcción de infraestructuras y la adopción de tecnologías particulares más cuidadosamente armonizadas a las propias necesidades para una más abundante información al panorama público desde una pluralidad de frentes.

60.— Prestar atención a las necesidades de comunicación de las mujeres. Deberán asegurarse un adecuado acceso a los medios de comunicación y que las imágenes sobre ellas y de sus actividades no deben ser distorsionadas por dichos medios o en la publicidad.

61.— Lo concerniente a niños y jóvenes, nacionalidades, grupos étnicos, religiones, minorías lingüísticas, gente que vive en áreas remotas, de edad y con desventajas, merecen una consideración especial. Ellos constituyen amplios y sensibles segmentos de la sociedad y tienen especiales necesidades de comunicación.

INTEGRACION Y PARTICIPACION

Es posible que el hombre en la sociedad contemporánea pueda disponer de instrumentos apropiados de comunicación. Nuevas tecnologías le ofrecen muchos aparatos para la información individualizada y el entretenimiento, pero casi siempre no hay el suministro apropiado de instrumentos para la comunicación dentro de su comunidad, de su sociedad, o grupo cultural; por tanto los intentos alternativos de comunicación son a menudo requeridos.

Recomendamos:

62.— Mucha más atención debe ser consagrada al uso de los medios en los contextos del hogar y el trabajo. En lugar de aislar a hombres y mujeres, los medios deben ayudar a integrarlos a la comunidad.

63.— Lectores, oyentes y tele espectadores deben ser bien tratados como receptores pasivos de información. Los encargados de los medios estimularán a sus audiencias a jugar un papel más activo en la comunicación a través de una mejor distribución del espacio en los periódicos, o del tiempo de transmisión, para que se expresen las opiniones de individuos, del público o de gru-

pos organizados socialmente.

64.— La creación de facilidades apropiadas de comunicación a todos los niveles, conduce hacia nuevas formas de compromiso con el público en el manejo de los medios y nuevas modalidades para su operación.

65.— Los planificadores de la comunicación deben dar importancia a grandes e importantes proyectos a través de los cuales el manejo de los medios pueda ser democratizado a la vez que se respeten las costumbres y características nacionales— de acuerdo a formas de asociación entre:

- a) Periodistas y profesionales de la comunicación.
- b) Artistas Creativos.
- c) Técnicos.
- d) Propietarios y gerentes de los medios.
- e) Representantes del público.

Tal democratización de los medios necesita el pleno apoyo y comprensión de todos aquellos que trabajan en los medios, este proceso los conducirá a obtener un rol más activo en la política editorial y en su administración.

V.— PROMOVER LA COOPERACION INTERNACIONAL:

Asociación al desarrollo

Las desigualdades en las facilidades de comunicación, existentes en cualquier sitio, son debido a discrepancias económicas, a instituciones políticas, imposiciones culturales o negligencia. Pero todo lo que las origina, causa o razón de esas tremendas desigualdades, no puede contar con apoyo. La nación de un Nuevo Orden Mundial en la Información y la Comunicación presupone la promoción de la cooperación internacional, el cual incluye dos importantes áreas: Asistencia internacional y contribuciones hacia el entendimiento internacional. La dimensión internacional de la comunicación es de tal importancia que se ha vuelto vital al desarrollo de la cooperación en escala mundial. Esto es indispensable para que la comunidad internacional tome los pasos apropiados para reemplazar la dependencia, y dominación y la desigualdad por más fructíferas y abiertas relaciones de interdependencia y complementaridad, basados en el mutuo interés y en la igual dignidad de naciones y pueblos. Tal cooperación requiere un mayor compromiso internacional para remediar la presente situación. Este claro compromiso es una necesidad no sólo para el desarrollo de los países sino también para la comunidad internacional como un todo. Las tensiones y rompimientos que vendrán por la falta de acción son mayores que la que los problemas poseen por la necesidad de cambios.

Recomendamos:

66.— La progresiva implementación de medidas nacionales e internacionales impulsará el establecimiento de un Nuevo Orden de la Información y la Comunicación. Las propuestas contenidas en este informe pueden servir como una contribución al desarrollo de variadas acciones en este sentido.

67.— La cooperación internacional para el desarrollo de las comunicaciones ha dado igual prioridad a otros sectores (salud, agricultura, industria, ciencia, educación y por ser la información una fuente básica para el avance individual y colectivo y para el desarrollo integral. Las solicitudes de asistencia son compatibles con las prioridades de los países en desarrollo, considerando que aquéllas serán dadas sobre programas más que a estrictos proyectos básicos.

68.— La proximidad de las relaciones entre el establecimiento de el NOEI y el NOMIC será cuidadosamente considerado por los equipos técnicos relacionados con estos problemas. Planes concretos de acción enlazando ambos procesos deben ser implementados dentro del sistema de Naciones Unidas. Las Naciones Unidas, en provecho del desarrollo de una estrategia internacional considerará al sector comunicaciones como un elemento integral de ella y no sólo como un instrumento de información pública.

FORTALECIMIENTO COLECTIVO DE LA CONFIANZA EN SI MISMOS

Los países en desarrollo tienen una responsabilidad primaria para promover los cambios necesarios para luchar por su independencia en el campo de las comunicaciones. Las acciones necesarias empiezan en un nivel nacional, pero pueden ser complementadas por poderosos y decisivos acuerdos a niveles bilaterales, subregionales, regionales, e inter-regionales. La confianza colectiva en sí mismos es la piedra angular del NOMIC.

RECOMENDAMOS:

69.— La dimensión de la comunicación debe ser incorporada en los programas existentes y en acuerdos de cooperación económica entre los países en desarrollo.

70.— Las actividades conjuntas en el campo de la comunicación, las cuales están bajo condiciones entre los países en desarrollo deben ser adelantados a la luz de un análisis exhaustivo y de las recomendaciones de este informe. Especial interés deben dar a la cooperación entre agencias nacionales de noticias, a la promoción del pool de agencias de noticias, a las estaciones de transmisión de los países no alineados y a lo referente al intercambio sobre bases regulares, programas de radio, TV, y de films.

71.— Con respecto a la cooperación en el campo de la información tecnológica, el establecimiento regional y subregional de bancos de datos y centros de procesamiento de información y documentación especializada se les dará una alta prioridad.

Ellos deben ser concebidos y organizados, ambos en términos de software y de administración de acuerdo a las necesidades particulares de cada país que interviene en la cooperación. La elección de la tecnología y de las empresas extranjeras debe ser hecha de tal manera que no incremente la dependencia en este campo.

72.— Los mecanismos para distribuir información de naturaleza no estratégica pueden ser establecidos particularmente en materia económica. Arreglos de este tipo pueden ser aplicados fructíferamente en áreas tales como negociaciones comerciales multilaterales, negociando con corporaciones transnacionales y bancos, realizando diagnósticos económicos, y planeando a mediano y largo plazo con otros campos similares.

73.— Los esfuerzos particulares deben ser encaminados a asegurar que las noticias acerca de otros países en desarrollo dentro o fuera de su región reciban más atención y espacio en los medios. Proyectos especiales pueden ser desarrollados para asegurar un constante flujo de materiales atractivos e interesantes inspirados por nuevos valores de las noticias en los cuales se encuentren las informaciones necesarias para nuestros países en desarrollo.

74.— Las medidas destinadas a promover vínculos y acuerdos entre organizaciones profesionales e investigadores de la comunicación de diferentes países deben ser promovidos. Esto es necesario para desarrollar redes de instituciones y pueblos trabajadores en el campo de la comunicación y ordenar, seleccionar e intercambiar experiencias, e implantar proyectos de común interés y con contenidos operacionales concretos.

MECANISMOS INTERNACIONALES

La Cooperación para el desarrollo de las comunicaciones es un asunto global y por lo tanto de importancia para las organizaciones internacionales en donde todos los Estados Miembros pueden debatir enriquecedoramente sobre los problemas en los cuales está comprometidos y decidir acerca de las acciones multinacionales. Los gobiernos deben, por tanto, examinar atentamente las estructuras y los programas de las agencias internacionales en el campo de las comunicaciones y analizar las características requeridas para proceder a cambiarlas de acuerdo a las necesidades encontradas.

Recomendamos:

75.— Los Estados Miembros de UNESCO deben incrementar sus apoyos a los programas

de la Organización en esta área. Las reflexiones deben girar en torno a los diversos sectores de la comunicación y no simplemente a subrayar su importancia, y enfatizar que estas actividades están inter-relacionadas con otros componentes del trabajo de UNESCO, como la Educación la Ciencia y la Cultura. En estas actividades sobre la comunicación la UNESCO debe concentrar sus áreas prioritarias. Y en medio de estas iniciativas, promover la asistencia para la formulación y planificación de políticas nacionales de comunicación, desarrollo tecnológico, encuentros e intercambios entre organizaciones profesionales, promoción y coordinación de proyectos de investigación, y elaboración de normas y pautas internacionales.

76.— Mejor coordinación de las distintas actividades de la comunicación dentro de la UNESCO y por partes en el Sistema de Naciones Unidas. Un inventario acabado y valorado de las comunicaciones desarrolladas y una relación programada de las diversas agencias debe ser emprendida como una base para diseñar apropiadamente los mecanismos a aplicar para la necesaria consulta, cooperación y coordinación.

77.— Sería deseable para la familia ONU estar equipada con un sistema de información más efectivo, incluyendo la capacidad de transmisión a través de un satélite de comunicaciones. Esto permitiría a la ONU seguir más de cerca los asuntos mundiales y transmitir sus mensajes más efectivamente a todos los pueblos de la tierra. Aunque tales propuestas requerirán de altas inversiones y producir resultados complejos, es necesario realizar estudios de factibilidad tal para que el proyecto sea Diseñado cuidadosamente y pueda ser preparado para su discusión y aprobación.

78.— Debe darse importancia al establecimiento dentro de UNESCO de un centro internacional para el estudio y la planificación de la información y la comunicación. Sus tareas principales serían: a) promover el desarrollo de los sistemas nacionales de comunicación en los países en desarrollo y promover el balance y la reciprocidad en los flujos de información internacional; b) movilizar los recursos requeridos para este propósito y administrar los fondos disponibles; c) asegurar la coordinación entre las partes interesadas en el desarrollo de la comunicación e involucrados en los programas de cooperación, y evaluar sus resultados, tanto de las actividades bilaterales como de las multilaterales; d) organizar conferencias, seminarios, foros, para el entrenamiento de los planificadores, investigadores y periodistas, particularmente de aquellos especializados en los problemas internacionales; e) conservar bajo análisis la transferencia de tecnología en comunicaciones entre países desarrollados y países en desarrollo, de tal manera que se realice en condiciones convenientes. El centro propuesto puede ser dirigido por un consejo coordinador tripartito compuesto por representantes de los países desarrollados, de países en desarrollo y de las organizaciones internacionales interesadas.

Nosotros sugerimos a UNESCO: emprender el estudio de esta proposición para que sea considerada en la Conferencia General de 1980.

HACIA EL ENTENDIMIENTO INTERNACIONAL

Las luchas por la paz, por la seguridad internacional y la cooperación, y por la disminución de las tensiones internacionales son objetivos comunes de todas las naciones. Los medios de masas pueden hacer sustanciales contribuciones para la obtención de estas metas. La sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una Resolución sobre el Desarme haciendo un llamado a realizar esfuerzos por parte de los medios de masas para movilizar a la opinión pública en favor del desarme y por el fin de la carrera armamentista. con este y otros textos, como la Declaración UNESCO sobre los principios fundamentales concernientes a la contribución de los medios de masas en la lucha por la paz, por la promoción de los derechos humanos y la oposición al racismo, al apartheid y a la incitación a la guerra, serán el fundamento de las nuevas políticas de comunicaciones para ayudar al entendimiento internacional. Un Nuevo Orden de la Información y la Comunicación requiere y puede volverse un importante instrumento para la cooperación pacífica entre las Naciones.

Recomendamos:

79.— Las políticas nacionales de comunicación deben estar de acuerdo con los principios adoptados internacionalmente y contener elementos dirigidos a crear un clima de mutuo enten-

dimiento y coexistencia pacífica entre las naciones. Los países deben también estimular las transmisiones y el uso de otros medios de comunicación internacional para ampliar sus contribuciones hacia la paz y la cooperación internacionales y abstenerse de defender los odios nacionales, raciales o religiosos, ni incitar a la discriminación, la hostilidad, la violencia o la guerra.

80.— Debida atención debe prestarse a los problemas de la paz y el desarme, a los derechos humanos, al impulsar la creación de un Nuevo Orden de la Comunicación. Los medios de masas impresos y audiovisuales deben ser estimulados a publicar los documentos significativos de ONU, UNESCO, de los movimientos por la Paz Mundial, y de otras organizaciones nacionales e internacionales dedicadas a la paz y al desarme. Igualmente, los prensa de las Escuelas de Periodismo deben incluir estudios de los problemas internacionales y de los puntos de vista expresados sobre ellos por parte de la ONU.

81.— Todas las formas de cooperación a través de los medios, de los profesionales y de sus asociaciones deben impulsar y promover un mejor conocimiento de las naciones y de sus culturas.

82.— Reportar eventos internacionales realizados en países pobres aislados en su contextos y en situaciones de crisis y de tensión, requiere en extremo mucho cuidado y responsabilidad, porque en tales situaciones los medios constituyen frecuentemente el raro y quizás el único vínculo entre las partes combatientes o grupos hostiles. Esto coloca claramente en los medios un rol especial sobre ellos, por eso sólo podemos esperar de ellos que se desempeñen con objetividad y sensibilidad.

B. LAS DECISIONES REQUIEREN DE AMPLIOS ESTUDIOS

Sugerimos algunas acciones que pueden ser guías hacia el NOMIC. Algo de esto se puede emprender ahora. Otras tomarán más tiempo para su preparación e implementación. Lo importante es destacar el movimiento destinado a cambiar la presente situación.

Sin embargo, hay otras vías que requieren atención, pero acerca de las cuales no podemos hacer proposiciones concretas sin antes hacer consultas adicionales e investigaciones pertinentes. La necesidad de hacer tales estudios y otras formas de investigación son importantes para llegar a soluciones para el futuro y que son exploradas en el curso del trabajo de la Comisión a través de trabajos que han servido de apoyo y que los miembros de la Comisión califican de importante. Tales proyectos pueden indicar ideas preliminares acerca de nuevas direcciones a proponer.

I. Aumenta la Interdependencia:

1. En los estudios es necesario definir con mayor precisión la interdependencia de intereses entre los países ricos y los pobres, incluyendo también a los países pertenecientes a diferentes sistemas socio-políticos. Empezar investigaciones a plazos no ha sido adecuadamente explorado en base a intereses comunes, así como no hay sustanciales encuentros en el contexto para que conduzcan a eventuales medidas destinadas en el futuro a ampliar la cooperación en varios campos. Estudios similares son necesarios preparar para ampliar los esfuerzos de cooperación hacia el propio desarrollo de los países.

2. Para las mismas propuestas, los indicadores pueden ser elaborados facilitando la cooperación de los resultados obtenidos a través de varios medios en diferentes países.

3. Como la cooperación internacional depende del mutuo entendimiento, las barreras lingüísticas continúan siendo un problema. Hay cierto desbalance en el uso del lenguaje internacional y los estudios deben ser elaborados con vistas a mejorar esta situación.

II. Mejorar la coordinación:

4. El alcance de las mesas redondas mencionadas en la recomendación 51, pueden ser ampliadas después de estudios apropiados e incluir otros importantes problemas relacionados con la recolección y diseminación de noticias internacionales particularmente profesionales de aspectos éticos y jurídicos.

5. Un NOMIC no puede ser desarrollado sobre la base de iniciativas y proyectos esporádicos.

y sin una sólida base de investigación. Estudios de factibilidad son necesarios para asegurar mejores condiciones para actividades en muchos campos, particularmente desde una plataforma inicial que investigue:

a) Nuevos conjuntos y materiales, b) Datos de bancos c) Bancos de programas radio-difundidos para proponer intercambios d) Intercambio de datos reunidos por sensores remotos.

III. NORMAS Y DOCUMENTOS INTERNACIONALES

6. Los textos de documentos internacionales (de la Liga de Las Naciones, de las Naciones Unidas y sus agencias de organizaciones inter-gubernamentales etc.) tanto como las aspiraciones de los textos los cuales tienen que luchar contra barreras políticas deben ser revisados con el fin de promover el estudio de sus implicaciones legislativas internacionales en esta área, puesto que sólo por extensión será posible sobreponerse a ciertas dificultades y regular ciertos aspectos del nuevo orden mundial de la comunicación.

7. Deben emprenderse estudios para identificar, si es posible, los principios generales recorridos por los profesionales del periodismo y los cuales deben considerarse de interés público, sobre la base de un código internacional para periodistas elaborado por los propios profesionales. Algunos elementos fundamentales para este código pueden encontrarse en la Declaración de UNESCO sobre "Mass Media", también podría ser enriquecido con la mayoría de los códigos existentes nacionales y regionales.

8.—En el mismo sentido, puede ser estudiado el posible establecimiento de un código internacional de la publicidad. Tal código regularía las operaciones internacionales publicitarias, con vistas a preservar la identidad cultural y protegiendo los valores morales. También UNESCO puede estudiar posibles acciones que serían tomadas en niveles nacional e internacional, dirigidas a examinar problemas sociales, económicos y culturales afectados por la publicidad.

IV PROTECCION DE PERIODISTAS

9. Detallados estudios deben realizarse para el resguardo de los periodistas en el ejercicio de su profesión. La posibilidad debe ser explorada para establecer algunos mecanismos por medio de los cuales cuando un periodista se le rechace o prive de su carta de identidad, puede tener el derecho a apelar a un organismo profesional que corresponda y tenga autoridad judicial. Tales estudios deben también observarse dentro de la posibilidad de la creación de un cuerpo internacional al cual se podría apelar como recurso final.

V. Mayor atención para las áreas descuidadas:

10 La concentración de los medios en las regiones desarrolladas y el control del acceso a ellos por parte de influyentes sectores de la población, debe ser corregido dando particular atención a las necesidades de los países menos desarrollados y éstos a las áreas rurales. Deben promoverse estudios para evaluar estas necesidades: a) determinar las prioridades y medir el porcentaje del problema y de futuras inversiones. Consideración que puede ser realizada de acuerdo a factibilidad de la transmisión y expansión del sonido en general, de la T.V., y de las redes telefónicas en áreas rurales, distribuyendo los centros de recepción (a través de facilidades, excepción de impuestos, créditos a bajo interés, subsidios, etc.) y c) Las posibilidades de obtener tecnología e innovaciones.

VI. Mayor ampliación de los recursos financieros.

11. La escasez de recursos disponibles para desarrollar la comunicación a nivel nacional e internacional, pone de relieve la necesidad de promover estudios en tres diferentes áreas: a) identificación de países prioritarios para financiamiento nacional e internacional. b) Evaluación del costo-efectividad de la inversión realizable; c) La búsqueda de nuevos recursos financieros.

12. En la medida en que nuevos recursos son necesarios explorar diversas posibilidades deben promoverse: a) Reunión de recursos derivados de altas ganancias sobre materias primas. b) Establecimiento de un impuesto inter-nacional sobre el uso del espectro electro magnético y sobre las órbitas geo-estacionarias para beneficio de países en desarrollo. c) Exigir un derecho internacional

(1) sobre las utilidades y ganancias de las corporaciones transnacionales por las facilidades de producir transmisiones y equipos (nuevas agencias, mejores canales de radio y TV, otros medios de diseminación de masas, etc.), para beneficio de los países en desarrollo y para el financiamiento parcial de los costos de uso de las facilidades internacionales de comunicación (cable, redes de telecomunicaciones, satélites etc.).

(1) Comentario de Mr. S. LOSEV. "la idea de un impuesto sea cual fuere las buenas razones o causas no me parece justo ni justificable".

Respondiendo a este amplio mandato, la Comisión recomienda identificar mejor los problemas y las soluciones, y recomienda ciertas líneas de acción. Las recomendaciones y sugerencias contenidas en nuestro Informe no presumen cubrir todos los tópicos y principios, sólo llamar a la reflexión y la acción. No obstante, ellos indican la importancia y la escala de las tareas a enfrentar en cada país en el campo de la información y la comunicación, en sus dimensiones internacionales sobre las cuales se propone un formidable cambio en la comunidad de las naciones.

Nuestro estudio indica claramente la dirección en el cual el mundo se mueve para alcanzar un Nuevo Orden de la Información y la Comunicación —esencialmente una serie de nuevas relaciones que se elevan por los avances esperados de las nuevas tecnologías de la comunicación, las cuales hacen posible beneficios a los pueblos. La toma de conciencia creada sobre ciertos problemas, tales como el desequilibrio global de los flujos de la información, sugiere un proceso de cambio como resultado y esto ya está en camino. El poder y las expectativas acerca de cada nueva tecnología de comunicación y de sistemas de comunicación es, de cualquier modo, demanda medidas expresas que quizás sedimentan la disparidad existente en la comunicación pero aseguran no ampliarla.

El objetivo debe ser asegurar que hombres y mujeres sean capaces de dirigir más enriquecedora y satisfactoriamente sus vidas.

Es importante enfatizar que el Nuevo Orden que nosotros buscamos no es sólo un objetivo, sino una etapa de un proceso. Esto es una búsqueda continua hacia una mayor libertad e igualdad, hacia unas relaciones más justas dentro de las sociedades y entre todas las naciones y pueblos. Este Informe representa eso que creemos haber aprendido. Y esto es, en síntesis, lo que deseamos comunicar.

**Traducción de: Adolfo Herrera
Maite Denis.**

